



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente N.º: 5033/2023
Procedimiento: Cargos Públicos (Nombramiento o Cese)
Asunto: Revocación de competencias

DECRETO ALCALDÍA

D. Antonio Miguel Enamorado Aguilar como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF- y en su virtud los artículos 8 y 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-,

Visto que por Resolución de Alcaldía N.º. 2025-2327 de fecha 11 de Agosto de 2025 se delegaron en favor de la Sra. Concejala Dña. **Marisol Díaz Funes** las competencias de las Áreas de **Presidencia, Protocolo, Priorato, Secretaría, Relaciones Institucionales, Europa, Recursos Humanos, Contratación y Hacienda**, incluyendo la citada delegación la gestión, dirección, así como incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Visto que concurren las circunstancias de reestructuración del equipo de gobierno, resulta conveniente revocar las siguientes competencias delegadas en la Sra. Concejala Dña. Marisol Díaz Funes,

RESUELVO

PRIMERO.- Revocar las competencias del Área de **Relaciones Institucionales y Europa**, delegadas por Resolución de Alcaldía N.º. 2025-2327 de fecha 11 de Agosto de 2025.

SEGUNDO.- Remitir anuncio de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF,. Igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Así lo Mando y lo firmo, en Lora del Río a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Antonio Miguel Enamorado Aguilar

ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/08/2026
HASH: b3d85637a96907a438ca5d58eafcd9b



NDECRETO
Número: 2026-2634 Fecha: 20/08/2026

Cód. Validación: 5NEF8N5MXXVAGN3X3U763X25M
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

